

Trujillo, 22 de noviembre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTLLBT

Señor(a)

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - BRICEÑO ROJAS ADAN
CONSTANTE - LE/DNI: 18172001**

TRUJILLO, LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N° N°135-2021-CTVC/LIB

Referencia : OFICIO N° 153-2021-CTVC/LA LIBERTAD
Expediente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 09 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°135-2021-CTVC/LIB, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "NIÑO JESUS", correspondiente al contexto No Presencial.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Niño Jesús" del SCD, reconocido con RD 487-2021 MIDIS/PNCM, de fecha 21 de mayo 2021, está ubicado en el distrito de Guadalupe, provincia de Trujillo de la Unidad Territorial de La Libertad. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 168 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y, en respuesta al punto crítico que recoge el presente caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO ENCONTRADO.

1. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL.

Durante la entrevista a la señora PAOLA JOHANNI MOSTACERO SERRANO manifestó desconocer y no haber hecho uso, de los contenidos audiovisuales especializados que tiene el programa para promover de manera significativa y entretenida, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje en su niña de menor de 36 meses de edad. En ese sentido, solo reconoce que ha recibido



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

fotografías con mensajes para un mejor cuidado de su menor, pero no sabe si este procedimiento pertenece a Cuna Mas Digital. Esta situación difiere de lo establecido en la RDE 264-2021MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" y en numeral 6.6.2 Comunicación digital "(...). A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. (...)". Asimismo, fortalecer la RDE 766-2021MIDIS/PNCM en su numeral 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial en su inciso a) que establece que: "La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales".

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

Mediante RDE 766-2021 MIDIS/PNCM **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNAMAS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES"**, de fecha 14 de junio del 2021, el cual señala en el numeral 5.1 *"Condiciones previas para la implementación del Acompañamiento Familiar no presencial": Con la finalidad de realizar el Acompañamiento Familiar no presencial de manera adecuada, se realizan las siguientes actividades:*

(...) b) Organización de la Red 1, Red 2, Red 3 y Red 4, para la comunicación del equipo técnico, Actores Comunales y familias (...). Así mismo, señala que la Red 3 está conformada por Acompañantes técnicos y Actores Comunales y la Red 4 está conformada por Acompañante técnico, Actores Comunales y Familias usuarias.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

De acuerdo a las indagaciones realizadas, efectivamente a la Cuidadora principal Sra. PAOLA JOHANNI MOSTACERO SERRANO no se le hizo la debida difusión de la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Plataforma Digital debido el fortalecimiento de las prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niños y niñas, se realizaron mediante la consejería telefónica y mensajes de texto por parte de los Actores Comunales (Madres Cuidadora, Madre Guía, Guía de Familia) del CG Niño Jesús.

Medida preventiva:

El 09 de noviembre del año en curso se reforzó al equipo técnico respecto al trabajo en territorio con material de comunicación, entre otros, relacionado a Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más. (Anexo 01: Evidencia de correo electrónico)

Medida Correctiva:

La Acompañante Técnico con fecha 15 de noviembre 2021, remite en las respectivas redes de comunicación (RED 3 y RED 4) del CG Niño Jesús, el link de acceso a la Plataforma Doctor y Doctora Cuna: Señales de Alarma en la Infancia, información que llega a la Sra. *Paola Johanni Mostacero Serrano* (Anexo 02: Captura de Pantalla de envío de link de Video Cuna Más digital RED 3 y RED 4 del CG Niño Jesús). Así mismo, refuerza a través de una llamada telefónica la importancia de la multiplataforma Cuna Más Digital, así como los contenidos audiovisuales gratuitos, especializados y compartidos a través de las redes sociales y WhatsApp que busca impulsar el Desarrollo Infantil Temprano en el marco de la estrategia Primero la Infancia. Teniendo como objetivo el promover de manera significativa y entretenida entre gestantes, madres, padres y cuidadores/as principales; los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional y físico, y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Además, promueve el fortalecimiento del vínculo afectivo entre mamá, papá o cuidador principal, y la niña o niño para lograr una infancia saludable, segura y feliz. La multiplataforma es de libre acceso a toda la población. (Anexo 03: Evidencia de llamada telefónica). Así mismo, con fecha 22 de noviembre 2021, el actor comunal a cargo remite el link de acceso a la Multi Plataforma Cuna Más Digital del Programa Nacional Cuna Más a la Sra. *Paola Johanni Mostacero Serrano*. (Anexo 04: Evidencia de envío link de acceso a Plataforma Cuna Más Digital).

CONCLUSION

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad, sobre el **CASO N°135-2021-CTVC/LIB**, se precisa:

- El punto crítico 01 se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones, tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

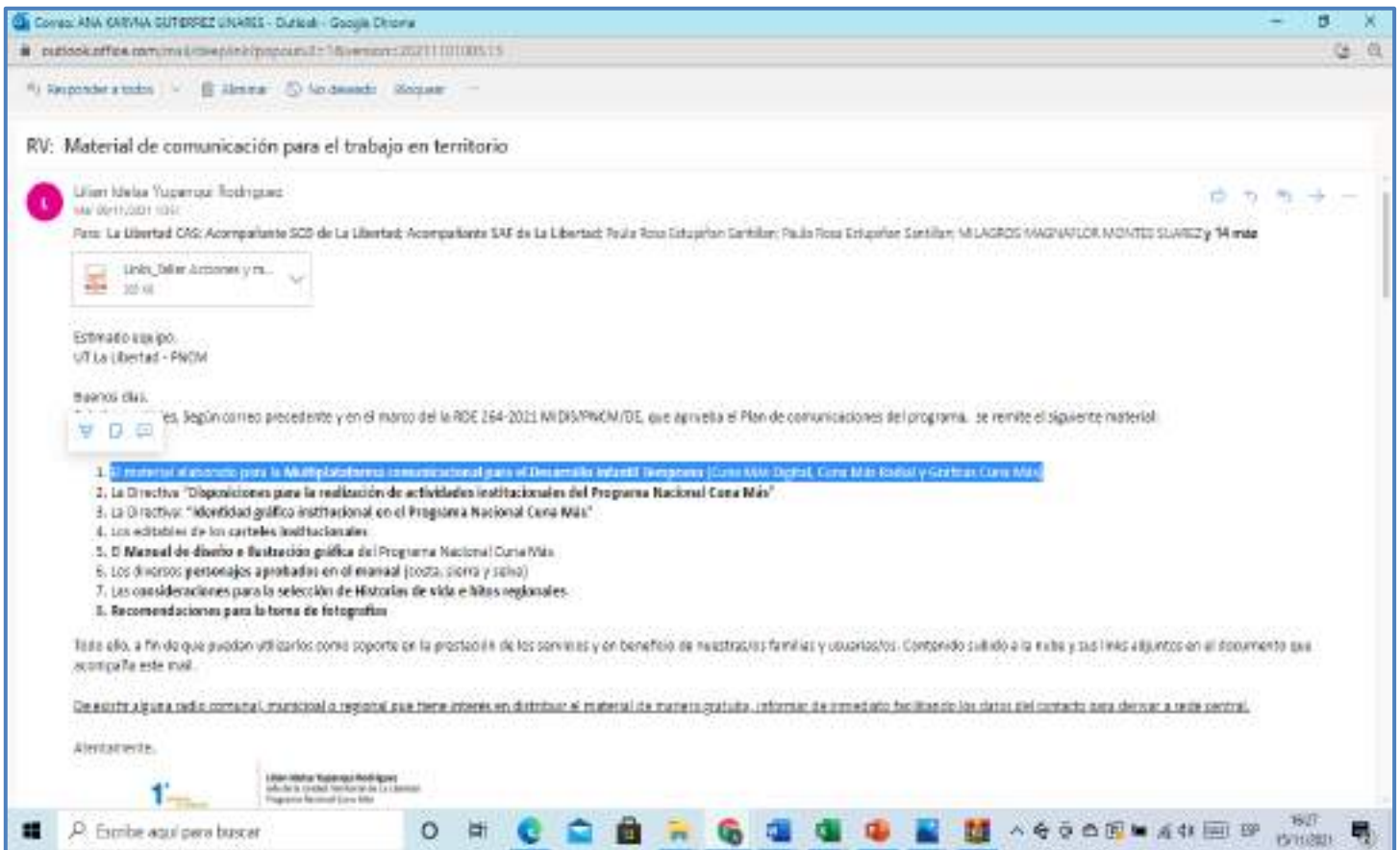
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LILIAN IDELSA YUPANQUI RODRIGUEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01:

EVIDENCIA DE CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO A EQUIPO TECNICO DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO POR JUT LA LIBERTAD



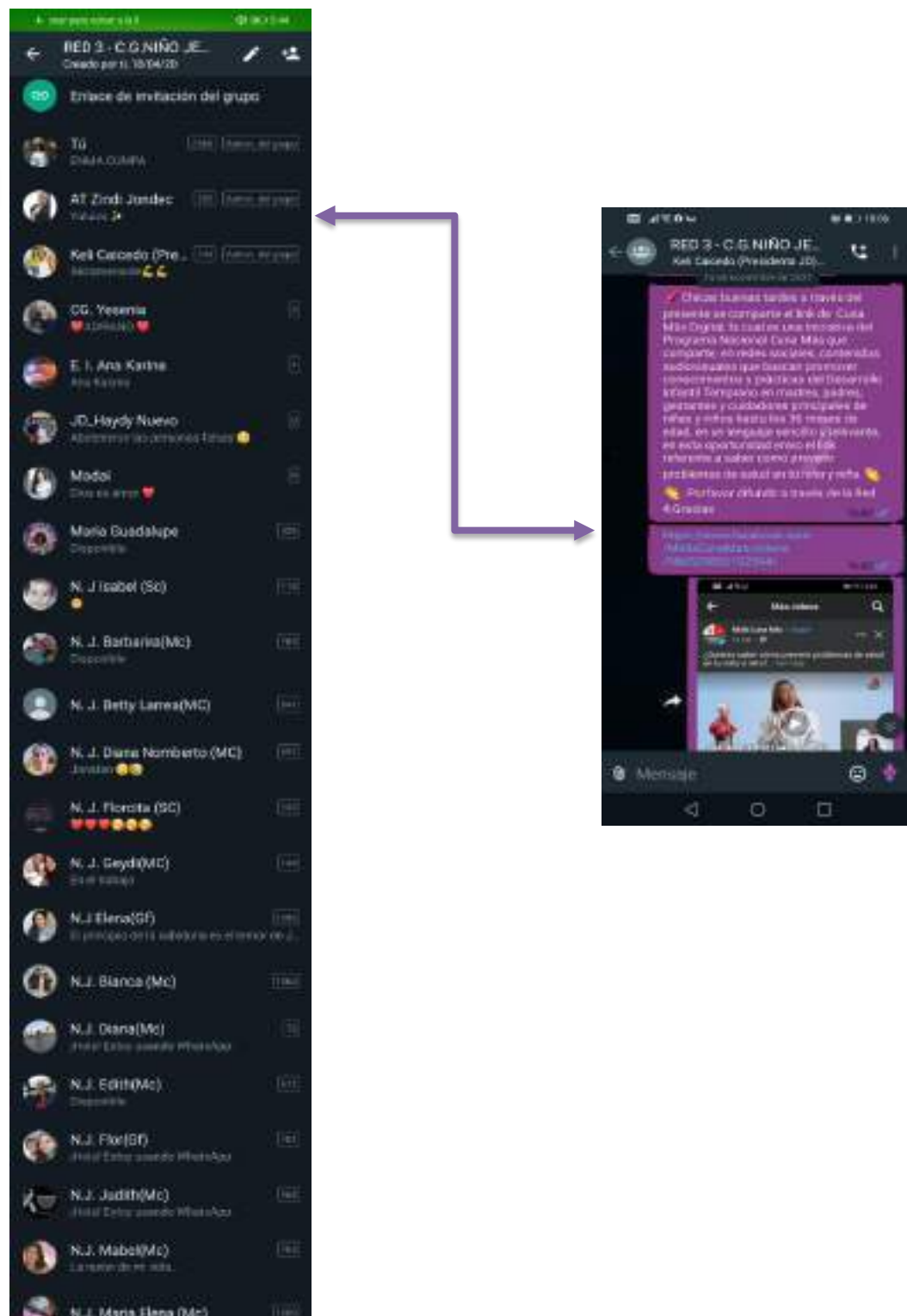
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 02:

CAPTURA DE ENVÍO DE LINK DE CUNA MAS DIGITAL VÍA WHATSAPP A LA RED 3 DEL CG “NIÑO JESUS”

AT Enma Cumpa Lujan





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**CAPTURA DE ENVÍO DE LINK DE CUNA MAS DIGITAL VÍA
WHATSAPP A RED 4 DEL CG "NIÑO JESUS"**



RED 4 "MIS ANGELITOS"



RED 4" LLUVIA DE
BENDICIONES



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 03:

**LLAMADA TELEFÓNICA DE ACOMPAÑANTE TÉCNICO A SRA.
PAOLA JOHANNI MOSTACERO SERRANO REFORZANDO LA
INFORMACIÓN REFERENTE A LA MULTIPLATAFORMA CUNA
MAS DIGITAL**





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 04:

LINK DE ACCESO A LA MULTIPLATAFORMA CUNA MAS DIGITAL
ENVIADO A LA SRA. PAOLA JOHANNI MOSTACERO SERRANO
POR EL ACTOR COMUNAL MARIA ALVA

